



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE RÍO, S.L.P.

A quien corresponda:

Este sujeto obligado si está facultado para generar la información por el artículo Septuagésimo Tercero de los Lineamientos Estatales para Difusión, Obligaciones de transparencia Comunes y Específicas.

Para dar cumplimiento en el artículo 85 fracción I inciso f que nos obligan a presentar la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales, la Dirección de Tesorería durante el mes que se informa, notifica que no se generó información estadística sobre exenciones fiscales y no fueron otorgadas condonaciones.

Sin más por el momento le enviamos un cordial saludo.

Atentamente

Dirección de Tesorería